

21. Sep. 2010

9:57

Nº 01

P. 2



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD
Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Instrucción de Multas de Circulación
C/ Albornoz, 35 - 28037 MADRID

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO
DEL EXPEDIENTE

Modelo
6-4.5

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf.: 91 588 35 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR		FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
MTRICULA		16/03/2010	15/36	31/05/2010	16/09/2010
MARCA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE	CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
FIAT SEAT	645/ 2 17 31	7 11			
MODELO		PRECEPTO QUE SE HABIA CONSIDERADO INFRINGIDO *		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN:	
SCUDO		61 ORD. MOV.		09/09/2010	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN		REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:			
J.ORT.Y GASSET 69		645/ 2 17 31			
INFRACCIÓN IMPUTADA		CALLE 2			
ESTACIONAR CON DISTIN- TIVO EN LUGAR HABILITADO PARA EL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA, REBASANDO EL TIEMPO MÁXIMO		MADRID CP:28 SC:17			
		NOTI. 645/ 39			

RELACION: 90 10

Apreciados motivos invalidantes en la tramitación del expediente, el Órgano instructor considera procedente el sobreseimiento y archivo de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:

No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que procede el sobreseimiento y posterior archivo de las actuaciones.

40 €